



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024 PRESENCIAL, REPRODUCIDA A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK

Conforme a los artículos 88.1 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 15 fracción I y 16 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se informa que con el objeto de resolver el asunto que motiva la integración del expediente que a continuación se precisa, este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, celebrará una sesión pública, que será reproducida simultáneamente a través de la red social Facebook, el día miércoles 22 de mayo de 2024, a partir de las 11:00 horas.

No.	EXPEDIENTE	ACTORES	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRATURA PONENTE
1	TEEC/JE/5/2024 y acumulados TEEC/JE/6/2024 Y TEEC/JE/7/2024.	Juan Gualberto Alonzo Rebolledo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Marco Antonio Sánchez Abnaal, presidente y representante propietario del partido político local Espacio Democrático de Campeche. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, y Jesús Humberto Aguilar Díaz, diputado local y coordinador parlamentario del partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche.	LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche.	Brenda Noemy Domínguez Aké.

San Francisco de Campeche, Campeche; a 21 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.